

Acta de la Sesión Ordinaria n.º11-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veinte de mayo del dos mil veinte, a las diez horas con cincuenta y tres minutos, con el siguiente CUÓRUM:

*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, quien preside; *Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; *Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; *Licda. Mahity Flores Flores, Vocal; *Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

El señor Julio César Espinoza Rodríguez se excusó por no poder participar en esta sesión.

Además asisten:

Por BCR Valores S.A.

*MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; *Lic. Richard Soto Calderón, Jefe Administrativo Financiero; *Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; *Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; *Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; *Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; *MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

*Participan de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

ARTÍCULO I

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º11-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión n.º10-2020, celebrada el 06 de mayo del 2020.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

C.1 Política de Conflicto de Interés de BCR Valores.

D. CORRESPONDENCIA

D.1 Oficio DFOE-ST-0031 remitido por la Contraloría General de la República con resultados del IGI 2019 BCR Valores S.A.

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

E.1 Estados Financieros con corte a abril 2020.

*E.2 Análisis de la Situación Financiera con corte a abril 2020.
(CONFIDENCIAL)*

E.3 Implementación del Proyecto de Minuta Digital. (CONFIDENCIAL)

Auditoría de la Sociedad:

E.4 Informe avance del Plan Operativo, Plan de Labores de la Auditoría BCR Valores S.A. y el estado de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para el I Trimestre 2020. (CONFIDENCIAL)

E.5 Aplicación de encuesta para la Autoridad Superior, sobre el Programa anual de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., periodo de evaluación año 2019.

Jefatura de Riesgos de la Sociedad:

E.6 Incumplimiento de indicadores de riesgo. (CONFIDENCIAL)

E.7 Capacitación de Riesgo: Saldo abierto ajustado por riesgo.

F. ASUNTOS VARIOS

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** solicita incluir en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, un tema relacionado con declaraciones juradas.

El señor **Solís Bonilla** en nombre del Directorio, le da una cordial bienvenida a doña Vanessa, quien en esta oportunidad se incorpora nuevamente, luego de disfrutar de su licencia de maternidad. Adicionalmente, agradecerle al señor Richard Soto Calderón a labor realizada durante la incapacidad de la señora Olivares.

La señora **Olivares** manifiesta estar muy agradecida con don Richard, porque atendió eficientemente las gestiones de la Sociedad durante su ausencia.

Acto seguido los señores Directores manifiestan su agradecimiento al señor Soto.

Por su parte, el señor **Richard Soto** agradece las palabras de parte de los miembros del Directorio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º11-2020, así como la inclusión de un tema en *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º10-2020, celebrada el seis de mayo del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º10-2020, celebrada el seis de mayo del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que en esta oportunidad presentará a conocimiento y aprobación del Directorio, una propuesta de modificación a las *Políticas sobre conflictos de interés para el personal vinculado de BCR Valores S.A.*, las cuales tienen como propósito prevenir y advertir situaciones que pueden provocar la existencia de conflictos de interés entre la administración de los recursos propios de BCR Valores S.A., los miembros del Conglomerado Financiero BCR, los servidores de BCR Valores S.A., miembros de la Junta Directiva de BCR Valores S.A., accionistas, miembros de comités, consultores y proveedores que con su actuación u operación puedan afectar la imparcialidad e independencia y se genere un perjuicio para los intereses de los clientes o de BCR Valores S.A.

Seguidamente, la señora **Olivares** comenta ampliamente las acciones realizadas para actualizar las políticas, de acuerdo lo dispuesto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), así como cumplir con el proceso de revisión de la normativa interna de la Sociedad.

Señala doña **Vanessa** que en esa oportunidad se agregó a la política, algunos posibles conflictos de interés que puedan surgir dentro del negocio de la Sociedad cuando se negocien o vendan de títulos del Conglomerado. Señala que BCR Valores S.A. sí pueden venderlos o negociarlos, pero destaca la importancia de revelar la información a los clientes.

En alusión a una consulta del señor Néstor Solís Bonilla respecto de la revisión de la política, doña **Vanessa** comenta que particularmente esta política no se revisa desde el 2013, y ahora se revisa a la luz del control normativo en donde hay una publicación de un nuevo reglamento. Indica que las gestiones de revisión deben realizarse cada dos años, y lo realiza la administración de la Sociedad.

La señora **Mahity Flores Flores** dice que, dentro de la política, específicamente el artículo 2, le llamó la atención que pareciera haber un indicador de riesgo, cuando se habla que *BCR Valores no puede pasar el límite que le ha sido establecido del total de su cartera para la inversión en instrumentos de captación del Conglomerado*, por lo que consulta si es parte de la política o un indicador de apetito de riesgo.

Además, comenta que en el criterio emitido por el Asesor Jurídico se hicieron una serie de recomendaciones de redacción, por lo que consulta si se incorporaron al documento.

En primera instancia, la señora **Olivares** indica que en relación con el artículo 2, no se establece un indicador de apetito de riesgo, pero si un indicador de la política de inversión de la cartera propia, al cual se le da seguimiento. Dice que nunca ha pasado que por alguna razón exógena ese límite se incumpla y en este caso, pasaría igual, que, con cualquier límite, en el sentido que se habría que dar seguimiento, incorporar un plan remedial y gestionarlo de esa manera.

Adicionalmente comenta que las recomendaciones de redacción emitidas por don Juan Carlos, efectivamente fueron incorporadas.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría Interna se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: La actualización de la última versión de esas políticas se aprobó en sesión n.º25-13, artículo III, del 16 de diciembre del 2013.

Se dispone:

Aprobar la modificación a las *Políticas sobre conflictos de interés para el personal vinculado de BCR Valores S.A.*, conforme el documento que se conserva en el expediente físico y digital de esta sesión; que forman parte de este acuerdo.

En consecuencia, se encarga a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Jefatura Administrativa Financiera de la Sociedad el documento aprobado en esta oportunidad; asimismo, se autoriza a la Jefatura Administrativa Financiera de la Sociedad, ajustar el formato del documento y publicarlo en el sistema *DocuBCR*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta carta DFOE-ST-0031, fechada 15 de mayo del 2020, suscrita por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la Secretaría Técnica, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de La República (CGR), mediante la cual remite el resultado del Índice de Gestión Institucional (IGI) correspondiente al año 2019.

Destaca la señora **Olivares** que, en esta oportunidad, BCR Valores S.A. obtuvo una calificación final de 96.7%, cuyo resultado la ubica en primera posición del grupo presupuestario asignado y señala que, en el *ranking* total de 158 instituciones evaluadas por la CGR, se ubicó en la sexta posición. Señala, además, que el reto es continuar trabajando en mejorar los resultados para obtener una calificación del 100%.

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la carta remitida por el Área de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente a los resultados finales del Índice de Gestión Institucional 2019 de BCR Valores S.A.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que, en cumplimiento del *Sistema de Información General de la Sociedad*, en esta oportunidad el señor Richard Soto Calderón presenta el resultado de los Estados Financieros de BCR Valores S.A., con corte a abril del 2020.

Seguidamente el señor **Richard Soto** realiza una amplia exposición del Balance de Situación, Estado de Resultados y comisiones por servicios, para el citado mes, para lo cual se apoya de la siguiente información:

Balance de Situación
(Millones de Colones)

CUENTA	abr-19	dic-19	abr-20	Variac Porc		Presup abr-20	Variac % Presup.
				abr-19	dic-19		
ACTIVO TOTAL	48,743	57,675	61,800	27%	7%	57,066	8%
Activo Productivo	45,716	55,269	58,703	28%	6%	53,943	9%
Valores negociables	45,716	55,269	58,703	28%	6%	53,943	9%
Activo Improductivo	3,027	2,405	3,097	2%	29%	3,123	-1%
Caja y bancos	308	327	231	-25%	-29%	576	-60%
Efectivo restringido	94	107	112	20%	4%	159	-30%
Cuentas por cobrar neto	1,043	276	140	-87%	-49%	710	-80%
Intereses y comisiones por cobrar	690	946	979	42%	3%	701	40%
Otros activos improductivos	893	750	1,635	83%	118%	977	67%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	48,743	57,675	61,800	27%	7%	57,067	8%
PASIVO TOTAL	32,408	34,181	37,825	17%	11%	35,956	5%
Pasivo con costo	31,044	30,857	34,700	12%	12%	32,383	7%
Cuentas por pagar a Bolsa por Operaciones	31,044	30,857	34,700	12%	12%	32,383	7%
Pasivo sin costo	1,363	3,324	3,125	129%	-6%	3,573	-13%
Intereses y comisiones por pagar	100	115	53	-47%	-54%	104	-49%
Otros pasivos sin costo	1,263	3,209	3,072	143%	-4%	3,469	-11%
PATRIMONIO	16,336	23,494	23,975	47%	2%	21,111	14%

N/A No aplica

Estado de Resultados
(Millones de Colones)

CUENTA			Acumulados		Variación %	Presup abr-20	Variac % Presup.
	mar-20	abr-20	abr-19	abr-20			
Ingresos financieros	837	768	1,721	2,942	71%	1,719	71%
Intereses, descuentos y dividendos	402	418	1,297	1,618	25%	1,459	11%
Ganacias por Diferencial Cambiario	433	348	338	917	172%	125	634%
Ganancia en negociación de valores	0	2	68	401	493%	117	244%
Otros ingresos financieros	2	1	19	6	-70%	19	-70%
Gastos financieros	629	481	1,012	1,670	65%	753	122%
Gastos financieros (por Recompras)	175	131	597	461	-23%	623	-26%
Gastos financieros (por Derecho Uso)	74	0	0	13	N/A	-	N/A
Pérdidas por Diferencial Cambiario	344	371	366	912	149%	114	702%
Pérdidas en negociación de valores	0	0	44	1	-99%	17	-96%
Estimación por Deterioro Inversiones	35	(21)	5	283	6094%	-	N/A
RESULTADO FINANCIERO NETO	208	287	710	1,272	79%	966	32%
Ingresos de operación	553	256	1,369	1,655	21%	1,585	4%
Por comisiones por servicios	444	173	944	1,255	33%	1,123	12%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	14	0	-100%	10	-100%
Por otros ingresos con partes relacionadas	94	81	400	371	-7%	437	-15%
Por otros ingresos operativos	15	2	11	29	158%	15	93%
Gastos de operación	27	26	68	94	38%	69	36%
Por comisiones por servicios	10	9	44	38	-14%	40	-5%
Por otros gastos operativos	17	16	23	56	141%	27	108%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	526	230	1,301	1,562	20%	1,516	3%
Gastos administrativos	272	334	1,066	1,226	15%	1,374	-11%
Por gastos de personal	204	258	809	923	14%	975	-5%
Por otros gastos de administración	68	76	258	303	18%	399	-24%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	255	(104)	234	335	43%	142	136%
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS	463	183	944	1,607	70%	1,109	45%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	186	54	105	614	484%	366	68%
RESULTADO DEL PERÍODO	277	129	839	993	18%	742	34%

Comisiones por Servicios
(Millones de Colones)

CUENTA			Acumulados		Variación %
	mar-20	abr-20	abr-19	abr-20	
COMISIONES POR SERVICIOS	444	173	944	1,255	33%
Por Administración de Fideicomisos	0	0	13	1	-95%
Comisiones por Administración de Fideicomisos	0	0	13	1	-95%
Por custodias diversas	7	5	24	26	100%
Comisiones por custodias diversas	7	5	24	26	10%
Por Op. Bursátiles Mercado Local	261	115	756	825	9%
Con títulos de renta fija	192	96	472	637	35%
Con títulos de participación	36	1	33	53	60%
Con títulos adquiridos en subasta	0	0	130	0	-100%
Con operaciones de recompra	33	19	120	135	12%
Por Op. Bursátiles Mercado Internacional	33	20	5	62	1117%
Con títulos de renta fija	33	20	2	59	2675%
Con títulos de participación	0	0	3	4	30%
Por Administración de Carteras	142	33	146	341	134%
Carteras individuales	142	33	146	341	134%

N/A No aplica

Copia de la documentación que se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocidos los Estados Financieros de BCR Valores S.A., con corte al mes de abril del 2020.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto que el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO VII

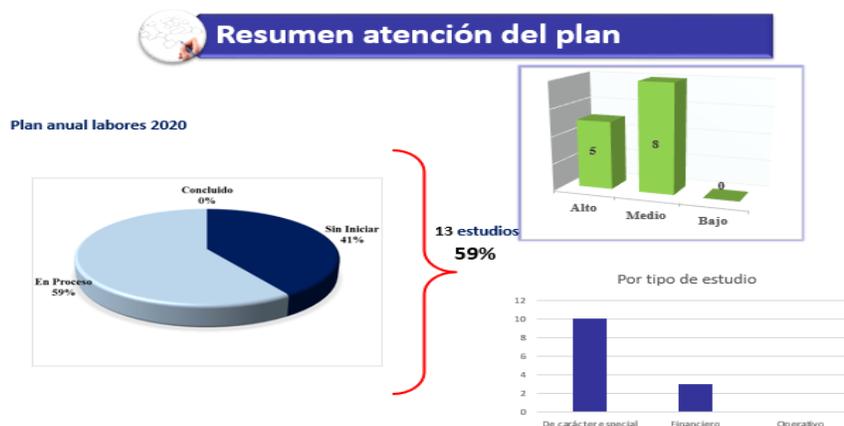
Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Julián Morales Soto** presenta informe BCR-VAL-AUD 0034-2020, de fecha 14 de mayo del 2020, referente a la ejecución del Plan Operativo, Plan de Labores de la Auditoría Interna BCR Valores S.A., y el estado de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para el primer trimestre 2020, el cual fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría.

Seguidamente, el señor **Julián Morales** comenta que el plan de labores se inicia de acuerdo con los estudios de mayor trascendencia por su riesgo en la operatividad de los servicios bursátiles.

Indica además en el plan de labores 2020, a la fecha de corte, el 59% de los estudios planificados se encontraban en ejecución. En resumen, destaca que se estimó lograr un avance ponderado del 24,39% del plan anual, de lo cual, se logró un 24,48%, que equivale a un 100,40% de la meta planeada a ese corte.



Adicionalmente, comenta los siguientes principales estudios que está realizando la Auditoría.

- *Administración del Portafolio de Inversiones Propias*
- *Administración Cartera de Inversiones de Terceros*
- *Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores en Mercado Internacionales*
- *Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores en Mercado Local*
- *Evaluación de Aplicación del Reglamento de Gestión de Riesgos emitido por la SUGEVAL*
- *Operaciones de Financiamiento Mediante el Mecanismo de Reporto Apalancado*
- *Refrendo de Estados Financieros Anuales*
- *Validación Contable Trimestral de las Cuentas del Balance*
- *Seguimiento a Cartas de Gerencia, Período 2019-2020*
- *Control y Acceso a los Sistemas Automatizados*
- *Revisión Esquema de Salarios Variable para Corredores de Bolsa*
- *Gestión Tributaria*
- *Evaluación de la Gestión Presupuestaria*

Señala don **Julián**, que a pesar de la situación de la pandemia por Covid-19 se ha logrado con la ejecución del plan de labores, esto porque se cuenta con acceso a la información vía remota.

Con respecto al Plan Operativo, don **Julián** comenta que se cuenta con el objetivo estratégico: evaluar los procesos de mayor riesgo y relevancia en el logro de los objetivos estratégicos de BCR Valores S.A., donde se tiene un avance de 24.53% y 85% respectivamente en sus objetivos tácticos, conforme de detalla a continuación:

<i>Medidas</i>	<i>Avance</i>
Realizar el plan de labores enfocado en los procesos de mayor riesgo	24,53%
Generar semanalmente el reporte sobre el Resultado de la atención de las Notas y Compromisos, y enviarlo a la administración para su debida atención y seguimiento	85%



Asimismo, comenta los avances en los objetivos tácticos ligados al objetivo estratégico Incrementar la productividad y calidad de los servicios de la auditoría, con base en la siguiente información:

Medidas	Avance
Programa de formación y capacitación por auditor interno.	21,82%
Aplicar las encuestas sobre la percepción de la calidad al jerarca y titulares subordinados, e identificar oportunidades de mejora, e implantar las acciones necesarias.	0%
Ejecución del programa anual de Aseguramiento de la calidad según directrices de la CGR	20,45%



Referente a los compromisos con la administración, destaca don **Julián Morales** que, durante el primer trimestre, la administración cumplió con la atención de seis compromisos y actualmente están trabajando en cinco adicionales, y cuya información ha sido de conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría.

Adicionalmente, comenta que a pesar de que hay compromiso que no han sido atendidos en su totalidad, esta auditoría ha validado las acciones realizadas y es por ello por lo que se obtiene una calificación del 100% conforme se detalla a continuación:



Resumen compromisos

Indicador de atención de notas y compromisos

Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría BCR-Valores al 31 de Marzo del 2020



Tolerancia : 97%

Límite : 95 %

Unidad Evaluada	Calificación
BCR Valores S.A.	100,00%
VAL Gerencia General	100,00%
VAL Cumplimiento	S/C
VAL Jefatura de Mercados	S/C
VAL Jefatura de Negocios	S/C
VAL Jefatura de Riesgo y Control Interno	100,00%
VAL Control Interno	S/C
VAL Jefatura de Servicio al Cliente	S/C
VAL Jefatura de TI	S/C
VAL Jefatura Financiera Administrativa	100,00%

Aplicación de la metodología presentada en la sesión 03-18 del Comité de Auditoría

Copia de la documentación se entregó oportunamente a los miembros de esta Junta Directiva y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en reunión extraordinaria n.º08-20CCA, celebrada el 12 de mayo del 2020 por el Comité Corporativo de Auditoría, se conoció oficio BCR-VAL-AUD 026-2020 sobre el informe avance del Plan Operativo, Plan de Labores de la Auditoría interna, y el estado de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para el I Trimestre 2020.

Se dispone:

Dar por conocida la información presentada sobre el cumplimiento del Plan Operativo, Plan anual de Labores de la Auditoría Interna del BCR Valores S.A. y el estado de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para el primer trimestre del 2020.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de control interno de la Sociedad.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo de la Sociedad.

ARTÍCULO XI

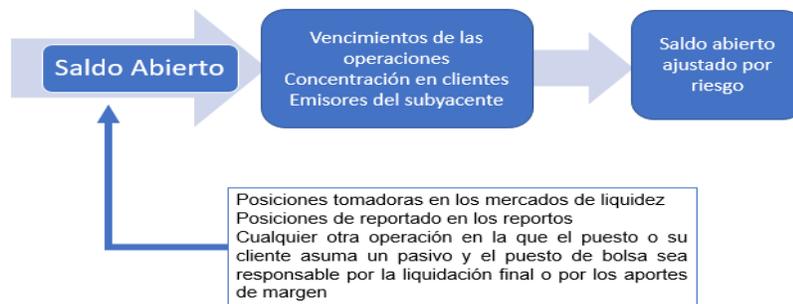
En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgos y Control Normativo de BCR Valores S.A.**, dice que en esta oportunidad expondrá a los señores directores, una capacitación sobre el Indicador Valor en Riesgo, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Directorio en la sesión n.º23-19, artículo III, punto 3).

Seguidamente, el señor **Iván Monge** inicia la exposición del tema indicando que el saldo de las posiciones de compra a plazo ajustado por riesgo que mantengan los puestos de bolsa en operaciones de reporto y a plazo, ya sea por cuenta propia o de terceros, no puede ser mayor a 25 veces el capital base de la entidad, lo anterior según Superintendencia General de Valores (Sugeval)

Indica, además, que el saldo abierto incluye todas las posiciones tomadoras en los mercados de liquidez, las posiciones de reportado en los reportos y en general en cualquier otra operación en la que el puesto o su cliente asuma un pasivo y el puesto de bolsa sea responsable por la liquidación final o por los aportes de margen; en todos los casos, tanto a nivel nacional como internacional. Los montos se consideran a partir de la fecha de liquidación de la operación inicial y hasta su fecha de vencimiento.

Además, señala que este límite debe calcularse y cumplirse todos los días hábiles del mes; para esto, se debe utilizar el capital base vigente al cierre del mes anterior.

Seguidamente realiza una amplia exposición, para lo cual se apoya de la siguiente información:



	<table border="0"> <tr><td>1</td><td>Mayor 61 días</td></tr> <tr><td>2</td><td>31-60 días</td></tr> <tr><td>3</td><td>16-30 días</td></tr> <tr><td>4</td><td>0-15 días</td></tr> </table>	1	Mayor 61 días	2	31-60 días	3	16-30 días	4	0-15 días	Renovación 40%	$F_{A_{RE}} = \sum_{i=1}^n Factor_i * \left(\frac{SA_i}{SA}\right)$		
1	Mayor 61 días												
2	31-60 días												
3	16-30 días												
4	0-15 días												
	<table border="0"> <tr><td>1</td><td><=10% 1 cliente</td></tr> <tr><td>2</td><td>>10% y <=20% 1 cliente</td></tr> <tr><td>3</td><td>>20% y <=40% 1 cliente</td></tr> <tr><td>4</td><td>>40% 1 cliente</td></tr> </table>	1	<=10% 1 cliente	2	>10% y <=20% 1 cliente	3	>20% y <=40% 1 cliente	4	>40% 1 cliente	Concentración 20%	$F_{A_{CO}} = \sum_{i=1}^n Factor_i * \left(\frac{SA_i}{SA}\right)$		
1	<=10% 1 cliente												
2	>10% y <=20% 1 cliente												
3	>20% y <=40% 1 cliente												
4	>40% 1 cliente												
	<table border="0"> <tr><td>1</td><td>BCCR y GCR</td></tr> <tr><td>2</td><td>Bancos estatales</td></tr> <tr><td>3</td><td>Fondos financieros</td></tr> <tr><td>4</td><td>Fondos inmobiliarios</td></tr> <tr><td></td><td>Otros</td></tr> </table>	1	BCCR y GCR	2	Bancos estatales	3	Fondos financieros	4	Fondos inmobiliarios		Otros	Subyacente 40%	$F_{A_S} = \sum_{i=1}^n Factor_i * \left(\frac{SA_i}{SA}\right)$
1	BCCR y GCR												
2	Bancos estatales												
3	Fondos financieros												
4	Fondos inmobiliarios												
	Otros												

Forma de Cálculo:

$$SAAR = SA * [(40\% * FARE) + (20\% * FACO) + (40\% * FAS)]$$

donde,

SA: Saldo Abierto

SAAR: Saldo Abierto Ajustado por Riesgo

FARE: Factor de ajuste por riesgo de renovación

FACO: Factor de ajuste por riesgo de concentración

FAS: Factor de ajuste por riesgo de subyacente

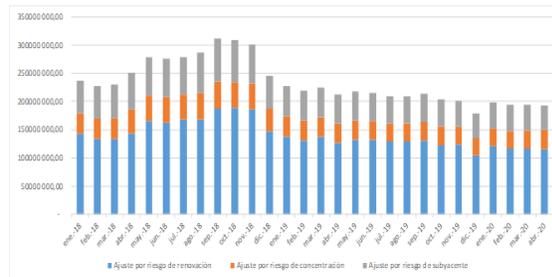
	Vencimiento 10 días, en un cliente con menos del 10% y subyacente gobierno	Vencimiento 40 días, en un cliente con menos del 10% y subyacente gobierno	Vencimiento 40 días, en un cliente con menos del 10% y subyacente fondo de inversión	Vencimiento 10 días, en un cliente con 30% y subyacente banco estatal
Renovación	1		x	x
	2			
	3			
	4	x		
Concentración	1	x	x	
	2			
	3			x
	4			
Subyacente	1	x		x
	1,50			
	2			
	2,5			
	3,5		x	
4				
	2,2 El SAAR será 2,2 veces el SA	1 El SAAR es igual al SA	2 El SAAR será el doble del SA	1,6 El SAAR será 1,6 veces el SA

SAAR/Capita Base

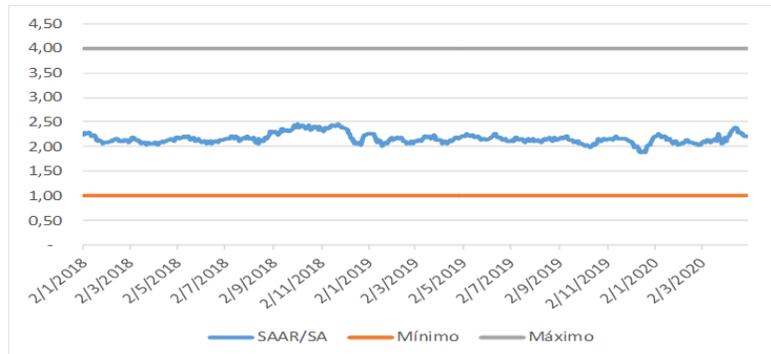
Indicador	Aceptable	Inaceptable	Inadmisible
SAAR	Menor a 13,5 veces el capital base	Mayor o igual a 13,5 y menor a 17,5 veces el capital base	Igual o mayor a 17,5 veces el capital base



Composición del SAAR



Relación SAAR / SA



Conclusión y observaciones adicionales

- Se establece un indicador dentro de la declaratoria de riesgo ligado al saldo abierto por la importancia que tienen este tipo de operaciones dentro de un puesto de bolsa y por el nivel de regulación que tiene Sugeval respecto a este tipo de operaciones.
- Es un indicador de las operaciones activas y puede llevar a acciones previas a realizar nuevas operaciones conforme a los niveles establecidos de apetito en la declaratoria de riesgos.

Interviene la señora Vanessa Olivares para indicar que en la Sociedad para la toma de decisiones utiliza varias variables. Dice que el saldo abierto ajustado por riesgo, como bien lo menciona don Iván es como nosotros utilizamos la capacidad de generar endeudamiento de terceros y de cartera propia cumpliendo este indicador de riesgo, es decir, que tanto monto o capacidad podemos multiplicar nuestras operaciones sin pasarnos de este indicador, que no debe ser mayor a 25 veces.

Para ello se da un seguimiento diario y ese resultado es la capacidad para ir al mercado para generar operaciones utilizando financiamiento.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando que en la sesión 23-19 del pasado 8 de noviembre del 2019, en relación con la necesidad de capacitar a los miembros de la Junta Directiva en todos los indicadores de riesgo calculados y revisados periódicamente por BCR Valores.

Se dispone:

Dar por conocida la capacitación impartida por el señor Iván Monge Cubillo, sobre el indicador Saldo Abierto Ajustado por Riesgo, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Directorio en la sesión n.º23-19, artículo III, punto 3).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, informa que en atención a la modificación normativa que aplica para los entes regulados por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), tanto los miembros de BCR SAFI como de BCR Valores S.A, en cumplimiento del artículo *7bis del Reglamento sobre suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información*, deben completar una declaración sobre antecedentes disciplinarios y judiciales.

Dicho artículo en lo que interesa se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 7 bis.- Rendición de una declaración sobre antecedentes disciplinarios y judiciales”

“...Los miembros del órgano de dirección, alta gerencia, así como miembros de comités técnicos, consejos y otros roles que se designen mediante acuerdo del Superintendente,

Así las cosas, informa que por medio de la Secretaría de la Junta Directiva remitirá el documento para que sea debidamente firmado, y adjuntado al expediente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota sobre el requerimiento de declaración jurada sobre antecedentes disciplinarios y judiciales, lo anterior en cumplimiento del artículo *7bis del Reglamento sobre suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información.*

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Julián Morales Soto** dice que de conformidad con lo dispuesto en el artículo X en esta oportunidad, se procederá con la aplicación de la encuesta del programa anual de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.

Para lo anterior, el señor **Morales Soto** indica que en el documento remitido, se adjunta el link donde se aplicará la encuesta de manera digital. Destaca que esta información es confidencial.

El señor **Néstor Solís Bonilla** propone, por lo avanzado del tiempo, que cada miembro del Directorio, realice la encuesta y en el caso de tener dudas contacte al señor Soto para evacuar las consultas.

Los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada por el señor Soto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la aplicación de la aplicación de la encuesta del programa anual de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles tres de junio del dos mil veinte, a las nueve horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria n.º11-2020, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.